



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/5
3 de junio de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima Primera Reunión
Montreal, 5 al 9 de junio de 2010

DEMORAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS TRAMOS ANUALES

1. El presente informe viene motivado por un historial de retrasos en la presentación de los tramos anuales, de los que se derivaron retrasos en la transferencia de fondos y en el cumplimiento de las obligaciones de financiación de las actividades estipuladas en tales tramos anuales. El documento tiene por objeto habilitar al Comité Ejecutivo para que aliente a los países y organismos pertinentes a mejorar la eficacia de sus esfuerzos para presentar los tramos anuales a la mayor brevedad posible, así como para tratar las dificultades que pudiere haber en el cumplimiento de las fechas límite al respecto de sus respectivas presentaciones.

2. En el informe se abordan los retrasos en las presentaciones de los tramos que debieran presentarse a la presente reunión, y hace también hincapié en los tramos anuales que se han retirado tras su examen por su lenta ejecución o por la falta de los informes de verificación pertinentes. Así mismo, pone de manifiesto los planes de gestión de eliminación definitiva y los planes nacionales de eliminación cuya presentación deberá efectuarse en reuniones posteriores a la actual 61ª Reunión. Además, presenta recomendaciones a la consideración del Comité Ejecutivo.

3. Estaba previsto que a la 61ª Reunión se presentaran treinta y dos tramos anuales, a saber: todos ellos son Planes nacionales de eliminación o Planes de gestión de eliminación definitiva, salvo un tramo anual relativo al metilbromuro y otro de producción acelerada de clorofluorocarbonos (CFC). No se han presentado catorce tramos, siendo todos ellos Planes nacionales de eliminación o Planes de gestión de eliminación definitiva. Estos se desglosan como sigue: PNUD (2), PNUMA (8), ONUDI (3), y Banco Mundial (1). A la 61ª Reunión se presentaron también dos tramos de Acuerdo plurianual que posteriormente fueron retirados.

Tramos anuales que no fueron presentados a la 61ª Reunión

4. En su 60ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió:

- a) Permitir que se presenten a la 61ª Reunión los tramos de financiación pendientes de los planes nacionales de eliminación o los planes de gestión de eliminación definitiva en los países que operan al amparo del Artículo 5, en la inteligencia de que los respectivos gobiernos, con la asistencia de los correspondientes organismos de ejecución y bilaterales, considerasen ejecutar actividades para mantener un consumo nulo de CFC y otras actividades para facilitar la eliminación de los HCFC; y
- b) Que los tramos de financiación de los planes nacionales de eliminación o planes de gestión de eliminación definitiva no presentados a la 61ª Reunión deberían integrarse en los respectivos planes de gestión de eliminación de HCFC de los países correspondientes. (Decisión 60/11).

5. Por consiguiente, los Planes de gestión de eliminación definitiva que no se presentaron a esta reunión, y que se listan en el Cuadro 1, se integrarán en los Planes de gestión de eliminación definitiva de HCFC pertinentes en consonancia con la decisión 60/11 b). Puede que el Comité Ejecutivo desee tomar nota de las razones por la que tales documentos no se presentaron a la 61ª Reunión e instruir a la Secretaría para que informe a los Gobierno pertinentes que operen al amparo del Artículo 5, así como a los organismos de ejecución, para que tomen las medidas pertinentes al caso con miras a integrar los tramos de financiación de los Planes nacionales de eliminación o los Planes de gestión de eliminación definitiva que se recogen en el Cuadro 1 en el marco de los Planes de gestión de eliminación de los HCFC de conformidad con la decisión 60/11 b).

Cuadro 1

**PLANES DE GESTIÓN DE ELIMINACIÓN DEFINITIVA QUE NO SE PRESENTARON
A LA 61^A REUNIÓN**

Organismo	País	Sector	Tramo	Razones alegadas por no haberlo presentado a la 61 ^a Reunión
ONUDI	Burundi	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	Un número considerable de actividades no empezaron hasta noviembre de 2009.
PNUMA	Burundi	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	Retraso en el comienzo de las actividades debido a cambios en la Dependencia Nacional del Ozono.
PNUMA	Guinea Ecuatorial	Plan de eliminación gradual de SAO	2010	Retraso debido a la lenta aprobación de los acuerdos por parte de los gobiernos.
ONUDI	Eritrea	Plan de eliminación gradual de SAO	2009	Inicio tardío de la ejecución del proyecto.
PNUMA	Eritrea	Plan de eliminación gradual de SAO	2009	Retraso de las actividades por la tardía creación de las cuotas de licencia de SAO y los reglamentos del sistema de las mismas.
PNUMA	Guatemala	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	El grado de desembolso es bajo por los retrasos acaecidos en la firma de los documentos por parte del PNUD y el Gobierno.
PNUMA	Haití	Plan de eliminación gradual de CFC	2010	La situación del país como consecuencia del terremoto.
ONUDI	Kuwait	Plan de eliminación gradual de SAO	2008	El informe de verificación no estuvo listo a tiempo por los retrasos acaecidos en la contratación del instituto nacional para llevar a cabo la tarea de verificación.
PNUMA	Kuwait	Plan de eliminación gradual de SAO	2008	Razones sin facilitar.
PNUD	Perú	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	Imposibilidad de firmar un acuerdo legal por no haberse dictaminado internamente la resolución gubernativa atinente a las cuestiones institucionales.
PNUMA	Perú	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	El acuerdo de financiación del tramo anterior está sin firmar.
PNUD	Saint Kitts y Nevis	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	Bajo grado de desembolso en los tramos anteriores.
PNUMA	Saint Kitts y Nevis	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	El grado de desembolso para el componente de inversión es bajo.
Banco Mundial	Turquía	Plan de eliminación gradual de CFC	2008	Auditorías de verificación (2007 y 2008) sin terminar y programa anual incompleto. Dificultades conexas al cierre del acuerdo a la subvención.

Tramos anuales presentados pero posteriormente retirados tras celebrarse conversaciones con la Secretaría del Fondo

6. El Cuadro 2 presenta los tramos anuales presentados a la Secretaría del Fondo pero retirados posteriormente tras su examen. Puede que el Comité Ejecutivo considere oportuno tomar nota de la razón por la que se retiró el tramo correspondiente al plan de eliminación de CFC para Suriname, con intención de ser analizado en la 61^a Reunión, e instruir a la Secretaría que informe al Gobierno de Suriname y al PNUMA para que tomen las medidas necesarias destinadas a integrar los tramos de financiación del Plan de gestión de eliminación definitiva, indicado en el Cuadro 2, en el marco del Plan de gestión de eliminación de los HCFC de conformidad con la decisión 60/11 b).

Cuadro 2

**TRAMO ANUAL QUE SE PRESENTÓ PERO POSTERIORMENTE SE RETIRÓ TRAS
CELEBRARSE CONVERSACIONES CON LA SECRETARÍA**

Organismo	País	Sector	Tramo	Razones
PNUMA	Suriname	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	Bajo grado de desembolso y lenta ejecución
Banco Mundial	India	Plan de eliminación acelerada en el sector de producción de CFC	2009	Pendiente de que las autoridades aduaneras distribuyan los datos, en consonancia con la decisión 59/18

7. El Banco Mundial presentó el programa de trabajo para 2009 y el informe de verificación del último y definitivo tramo del plan de eliminación acelerada en el sector de producción de CFC para la India. Sin embargo, la petición fue posteriormente retirada como consecuencia del visto bueno de seguridad necesario para la divulgación de los datos de aduanas y su entrega a los auditores, en consonancia con la decisión 59/18.

8. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno tomar nota de que el tramo para 2009 correspondiente al plan de eliminación acelerada en el sector de producción de CFC para la India se retiró de su examen por parte de la 61ª Reunión tras celebrarse conversaciones con la Secretaría del Fondo, a fin de posibilitar que las autoridades aduaneras pudieran distribuir los registros a los auditores del Banco Mundial para proceder a su examen, en consonancia con la decisión 59/18, la cual se recoge en el Anexo V del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/54.

Planes nacionales de eliminación y Planes de gestión de eliminación definitiva que deberán presentarse a reuniones posteriores a la 61ª Reunión

9. De conformidad con la decisión 60/11 b), todos los Planes nacionales de eliminación y Planes de gestión de eliminación definitiva que deberán presentarse a reuniones posteriores a la 61ª Reunión, se integrarán también en el marco de los Planes de gestión de eliminación de los HCFC. El Cuadro 3 recoge tales proyectos. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno instruir a la Secretaría que informe a los Gobiernos pertinentes que operen al amparo del Artículo 5 y a los organismos de ejecución para que tomen las medidas necesarias para integrar los tramos de financiación de los Planes nacionales de eliminación y los Planes de gestión de eliminación definitiva, indicados en el Cuadro 3, en el marco de los Planes de de gestión de eliminación de los HCFC de conformidad con la decisión 60/11 b).

Cuadro 3

**PLANES NACIONALES DE ELIMINACIÓN Y PLANES DE GESTIÓN DE ELIMINACIÓN
DEFINITIVA QUE DEBEN PRESENTARSE TRAS LA 61ª REUNIÓN**

Organismo	País	Sector	Tramo	Fondos aprobados en principio (\$EUA)	Costes de apoyo aprobados en principio (\$EUA)
PNUMA	Granada	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	12 500	1 625
PNUD	Bangladesh	Plan de eliminación gradual de SAO	2010	55 000	4 125
PNUMA	Iraq	Plan de eliminación gradual de SAO	2011	505 000	65 650
ONUDI	Iraq	Plan de eliminación gradual de SAO	2011	303 000	22 725
BIRF (Banco Mundial)	Turquía	Plan de eliminación gradual de CFC	2009	0	25 000

RECOMENDACIONES

10. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:
- a) Tomar nota con reconocimiento de la información sobre los retrasos en la presentación de los tramos anuales correspondientes a los acuerdos plurianuales presentada a la Secretaría por parte de Francia, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI, y el Banco Mundial, tal y como se recoge en el presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/5;
 - b) Tomar nota además de que a la 61ª Reunión se presentaron a tiempo 18 de los 32 tramos anuales correspondientes a los acuerdos plurianuales, si bien no ha sido este el caso con otros 14;
 - c) Instruir a la Secretaría a que envíe cartas atinentes a los tramos anuales, como se recoge en el Cuadro 1 del presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/5, indicando las razones por las que los tramos anuales no se presentaron a la 61ª Reunión y pidiendo a los Gobiernos pertinentes que operen al amparo del Artículo 5 y a los organismos de ejecución que tomen las medidas necesarias para integrar los tramos de financiación de estos Planes nacionales de eliminación o Planes de gestión de eliminación definitiva en el marco de los Planes de gestión de eliminación de los HCFC de conformidad con la decisión 60/11 b);
 - d) Instruir a la Secretaría a que envíe una carta atinente:
 - i) al tramo anual de 2009 al respecto del plan de eliminación gradual de CFC para Suriname tomando nota de que fue retirado para su examen en la 61ª Reunión tras mantenerse conversaciones con la Secretaría del Fondo a raíz del bajo grado de desembolso y la lenta ejecución, y pidiendo al Gobierno de Suriname y al PNUMA que tomen las medidas necesarias para integrar los tramos de financiación del Plan de gestión de eliminación definitiva en el marco del Plan de gestión de eliminación de los HCFC que fuere pertinente de conformidad con la decisión 60/11 b); y
 - ii) al tramo de 2009 de eliminación gradual acelerada en el sector de producción de CFC para la India, tomando nota de que fue retirado de su examen por parte de la 61ª Reunión tras celebrarse conversaciones con la Secretaría del Fondo, a fin de posibilitar que las autoridades aduaneras pudieran distribuir los registros a los auditores del Banco Mundial para proceder a su examen, en consonancia con la decisión 59/18, la cual se recoge en el Anexo V del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/60/54; e
 - e) Instruir también a la Secretaría que envíe cartas atinentes a los tramos anuales, como se recoge en el Cuadro 3 del presente documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/5, y cuya presentación debía efectuarse con posterioridad a la 61ª Reunión, pidiendo a los Gobiernos pertinentes que operen al amparo del Artículo 5 y a los organismo de ejecución que tomen las medidas necesarias para integrar los tramos de financiación de estos Planes nacionales de eliminación y Planes de gestión de eliminación definitiva en el marco de los Planes pertinentes de gestión de eliminación de los HCFC de conformidad con la decisión 60/11 b).